

EL AVISADOR DE BADAJOZ.

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES.

Se publica todos los JUEVES.

Se suscribe en la calle Cansado, número 10, donde se dirigirá toda la correspondencia á nombre del Administrador.

PRECIO DE SUSCRICION. En la capital, 2 rs. al mes; y fuera de ella 6 rs. trimestre anticipados.

UN LIBRO DE TEXTO.

XXIX

Los judíos.

No podía faltar en la historia novelesca del señor D. Anselmo Arenas una apología judaica, como no faltan tampoco ni escasean los piropos á las virtudes de Mahoma, y á la ferocidad de sus sectarios.

Por eso siempre que tiene ocasion de zaherir al catolicismo y á la monarquía el libre-pensador (vuelto al revés) y republicano catedrático de historia de España con ocasion de los judíos españoles, cuyas tradiciones parece quiere perpetuar, lo hace con mil amores, sin pararse en si es verdad ó mentira lo que narra; pues para él los judíos son en todas partes unas inocentes criaturas, incapaces de hacer mal á nadie. Así es que truena y relampaguea contra la intolerancia y fanatismo de los reyes y príncipes católicos, de los obispos y concilios, que en el trascurso de los siglos impusieron penas á los descendientes de Abraham. En lo cual D. Anselmo no hace mas que repetir como papagayo lo que le ordena la superioridad, ¡el que protesta contra todo superior!

Las persecuciones de los judíos por parte de los cristianos le entristecen hasta el punto de arrancarle lágrimas: pero si trata de las persecuciones sufridas por el pueblo deicida de parte de otros pueblos, v. gr. los árabes, entonces ni una queja, ni un ¡ay! Y si la oración se vuelve por pasiva, esto es, si los judíos en vez de perseguidos son perseguidores, la tristeza se convierte en alegría, y si quedan algunas reliquias de la primera, es por no haber acabado de una vez y para siempre con esa raza de hombres que dan tortura á nuestro profesor y demás compañeros de su maldad, que llamamos... incrédulos.

Estos, lo mismo que les sucede en todo lo que dice relacion al orden social y á otros órdenes, no pueden, por mucho que se devanen los sesos, explicarse la conservacion del pueblo judío, y su estado errático, como el de algunos cantos, así llamados por los geólogos, á través de los siglos; siendo para ellos un hecho que no pueden negar, pero que tampoco pueden explicar, de que manera los judíos, á diferencia de todas las razas humanas, viven en todas partes sin confundirse ni mezclarse con los habitantes de los países donde moran; antes bien son constantemente objeto de animadversión y persecuciones para sus convecinos, sean de la raza blanca ó negra, y profesen la religion budhista ó mahometana.

Los cristianos por el contrario sabemos de cierto la causa de esa anomalia, única en la historia, y sabemos mas, porque tenemos certeza de que el pueblo de Israel permanecerá en el estado de dispersion en que hoy se halla, y continuará odiando y siendo odiado de todos los pueblos de la tierra hasta el fin de los tiempos, hasta que reconociendo al Mesias prometido á sus padres, le adore en espíritu y en verdad.

Tanto en los pueblos cultos como en los bárbaros el judío ha sido, es y será un hombre aborrecible, un hombre que lleva en su frente el sello de la reprobacion. Desde que derramó la sangre del Justo, está cayendo esta sangre gota á gota sobre su cabeza, según los deseos manifestados por sus padres en solemnísima ocasion; y no dejarán de sentirse los terribles efectos de aquella sangre sobre la perfidia judaica hasta que se cumplan las profecias y «vuelvan los hijos de Israel, y busquen al Señor su Dios, y á David su rey... en el último de los días.» (a)

Por eso los romanos, los persas, los indios, los árabes, los turcos, los bárbaros, todos los pueblos que han figurado en la historia desde la fundación

de Jerusalem, consideraron al judío como un réprobo, como un esclavo, como un hombre á quien no se pueden conceder los derechos de ciudadanía por ser de ellos indigno. Y aun en nuestros días, á pesar de la emancipacion decretada á los judíos por la Revolucion; á pesar de influir poderosamente esta raza en la política europea, en la alta banca, y mas que todo en las sociedades secretas de que los judíos son como el alma y principio vital; á pesar de todo no pueden sustraerse á continuas persecuciones en Rusia, Alemania y Austria, tanto que los gobiernos viéronse precisados á tomar medidas represivas y dictar leyes contra la agitacion antisemítica, como dicen, y todavia ni los pueblos se aplacaron, ni los infelices judíos están seguros de no ver sus casas quemadas y sus haciendas destruidas, y sus vidas al abrigo de la autoridad. Lo mismo sucede en todos los países. Ahí están los pequeños estados de los Balkanes cuyos habitantes de raza judía nos quiso traer á España, para librarlos de la persecucion, un famoso Ministro de Estado de la restauracion, que mereció por ello el nombre de *Marqués de los judíos*. Verdad que estos tuvieron el buen acuerdo de quedarse en Bulgaria y tierras adyacentes, pero el día que llegue á ministrar D. Anselmo, seguros estamos de que traerá los judíos, si ellos quieren venir, para mejorar la raza española, conforme á su teoria del matrimonio.

Como se explica esta universal animadversión de los pueblos todos del Globo hacia los hijos de Israel? Ya hemos dicho la causa. La sangre del Justo está cayendo sobre ellos, y no cesará de caer hasta tanto que depongan su perfidia y reconozcan á Jesús por el Mesias prometido en la ley y en los Profetas: habiendo de suceder esta conversion al fin de los tiempos. Entre tanto ya pueden los incrédulos darse de cabezadas, é inventar medios para mejorar la suerte del judío, porque este no será ante el resto de la humanidad más que un paria, un proscrito que merece estar separado del resto de los hombres, como se separan los apesados con el fin de prevenir la infeccion y los estragos de la peste.

Aquella causa universal de la universal antipatia con que el judío es mirado por los demás hombres, y que viene á ser como el pecado original del pueblo hebreo, causa de todos sus pecados, no excluye, antes bien supone, otras causas inmediatas y próximas que den por resultado esa general adversión: y de estas causas nos ocuparemos en los artículos siguientes en los que hemos de vindicar cumplidamente á la España católica contra las acusaciones del profesor de historia de nuestro Instituto provincial, previniendo así á sus discípulos, que harta desgracia tienen con serlo, para que no se dejen judaizar por el maestro, que, hablando el lenguaje hebreo, llamaremos Rabino.

Este rabino, pues, cuenta entre las reglas críticas de historia para juzgar á algún gobernante, su conducta con los judíos; de suerte que si los favoreció y los ayudó en sus inicuos planes—que inicuos son como probaremos los que trama los judíos desde su dispersion contra todos los hombres, sobre todo los cristianos—entonces es un monarca modelo, un gobierno el suyo calcaído sobre la justicia y la equidad; mas si por el contrario ha tratado de tener á raya los hijos de Jacob para bien del reino y adelantamiento de sus vasallos cristianos, en este caso de bueno se convierte en malo, de justo en injusto, tirano, perseguidor, fanático y no sabemos cuantas cosas más. Por supuesto que esto solo reza con los príncipes cristianos, ya que nuestro rabino, ni una sola palabra dice de las persecuciones y vejámenes sufridos por los judíos de parte de los pueblos no cristianos ni en España ni fuera de España, como v. gr. las que contra ellos movieron los árabes en nuestra península, y de las que tam-

trañar á los que le conozcan y sepan que para él todo es bueno menos los católicos y la Iglesia Católica, que debe ser privada del aire y de la luz.

Aunque los judíos existían en España desde muy antiguo, nuestro historiador no hace mención de ellos hasta los tiempos de los reyes godos cuando estos habian abrazado ya con toda la nacion el catolicismo, proclamándole como única religion del Estado. Unidad que duró hasta nuestros dias en que, gracias á los conservadores de la restauracion, enemigos, como todos los liberales, de las glorias pátrias, nos fué arrebatada contra el sentimiento unánime del pueblo por dar gusto á.... sus convicciones, como diria nuestro rabino.

Empieza esté á tratar de los judíos en la página 97 donde con motivo de la guerra que sostuvo Sisebuto contra los imperiales y la paz que ajustaron dice: «En la paz que negociaron se estipuló.... que Sisebuto se comprometiera en cambio á expulsar de España á los judíos. En su virtud les concedió el plazo de un año para bautizarse, siendo sinó decalvados, azotados, desterrados y confiscados sus bienes. Unos 90,000 se bautizaron pero no sinceramente.... y los de España sufrieron horribles humillaciones, violencias etc. A decir verdad estos efectos del fanatismo que preludian la intolerancia inquisitorial de nuestra decantada unidad religiosa, fueron reprobados por la lumbrera de aquellos siglos, S. Isidoro de Sevilla, que se opuso al bautismo forzoso.»

En la pág. 108 continúa: «La unidad y pureza del catolicismo movió á decretar la expulsion de los judíos, que desde los tiempos de Tito y Adriano formaban la parte mas laboriosa de España (hombre! eso se da por supuesto.) El humanitario Sisebuto trasformado en cruel Domiciano á impulsos de la intolerancia religiosa, dió en 616 el primer decreto mandando que los judíos se bautizasen en el término de un año, recibiendo los que no lo hiciesen cien azotes por mano del verdugo, perdiendo sus bienes y extrañándose además del reino....» «El cuarto concilio de Toledo en tiempo de Sisenando inhabilitó á los judíos para obtener cargos públicos, y les arrebató los hijos para educarlos en la fe cristiana. El sexto exigió para la aceptación y coronacion de los reyes que estos jurasen previamente perseguir á los hebreos. En fin, el octavo, duodécimo y décimo séptimo, que corresponden respectivamente á los reinados de Recesvinto, Ervigio y Egica, confirmaron esas leyes, ó hicieron otras tan rigurosas como las del último, que hacian esclavos á todos los judíos y les arrebataban sus hijos á la edad de siete años. Solo el calumniado Witiza subsanó tal error político y crimen religioso, alzando el destierro y derogando las leyes contrarias á esta raza; pero ya era tarde, los árabes habian aceptado su consejo.»

En todo el tiempo que dominaron los árabes en nuestra península, ni una palabra nos dice de los judíos el rabino pacense, á pesar de lo mucho que intervinieron en los negocios de los musulmanes desde antes de apoderarse de España estos últimos; cómo que los judíos fueron sus mejores aliados contra los cristianos abriéndoles primero las puertas de la patria, y entregando despues las ciudades á los vencedores mahometanos. No dejaron estos por eso de perseguirlos y expulsarlos de sus dominios, siendo acogidos por los reyes de Castilla; pero como nuestro profesor de historia cuenta entre las virtudes coránicas la tolerancia, no era cosa de narrar las persecuciones á los judíos, que podian desmentirle; ó tambien porque no las conoce, que es lo mas probable.

A cambio de este silencio no deja de despacharse á su gusto contra reyes, obispos, papas y clero católico de la reconquista pintándolos como fieras que se cebaron en los infelices judíos; por los cuales derrama lágrimas cual si fuera una

Los hebreos son la mejor prueba de la inmortalidad y vitalidad de toda raza activa é inteligente. Perseguida incuamente por los reyes y los pueblos, no solamente vive, sino que es la mas rica, activa é ilustrada del mundo. El odio que los pueblos católicos le han profesado en todos tiempos, ha sido feroz, como avivado por la religion. Son descendientes de los que mataron á Jesús, y este delito no tiene ante el catolicismo perdon (¡qué blasfemia tan atroz!). Por eso S. Ambrosio, S. Jerónimo, S. Juan Crisóstomo dicen que debemos huir de los judios; el concilio de Ilberis excomulgó al que coma con ellos; el de Epaon lo mismo, los de Praga, Tréveris etc. suyos. Santo Tomás, Alejandro III, Inocencio III etc., etc. declaran su esclavitud perpetua y el derecho que la Iglesia tiene á disponer de sus bienes.... La venida de los árabes, instigada quizá (¿Quizá? No sea usted pudibundo que ya nos lo ha dicho bien claro, y sin quizá) hizo todavía mas activo el odio hácia ellos.... En esto como en las denuncias de la Inquisicion entraba en primer lugar la idea de robarles, que era lo primero que hacian sus perseguidores.... Influían tambien las instigaciones pontificias y del clero, inspiradas en las tradiciones cristianas que hemos visto. Gregorio VII protestó enérgicamente contra la conducta de nuestro Alfonso VI, porque les dejaba profesar su culto.»

«Así viene el asunto cuando—para solemnizar la toma de Granada!—Fernando é Isabel dieron en esta Ciudad el 31 de Marzo de 1492 el decreto de expulsion (si en el plazo de cuatro meses no se bautizaban), prohibiéndoles sacar oro, plata etc. Los infelices suplicaron en vano con lágrimas....» Y continúa nuestro autor en estilo jeremiaco narrando la tragedia judáica, concluyendo con esta sentencia á la que da honores de epifonema: «Efectivamente, el comercio, la agricultura, la industria y la riqueza nacional recibieron un golpe de que aun no se han repuesto. Desde entonces empezó á decaer, mientras las ciudades de los Países Bajos y Germania á que se ampararon empezaron á sobresalir.»

Tal es en compendio la relacion que de los judios españoles hace el rabino; inocentes, trabajadores, activos, industrioses, inteligentes y sosten de la nacion que les pagó sus servicios expulsándolos, pero que á la vez sufrió el castigo de su pecado con la decadencia que comenzó en la expulsion y no concluirá hasta que de nuevo vuelvan con sus caudales é inteligencia á colmarnos de riquezas; segun profetizaban los tontos allá por los años de 1868 y 69 al discutirse la libertad de cultos.

VARAPALOS.

CLERICALISMO MAS.!

¡Diablo de interfecto! Sin conocer ni tomar en cuenta su probada ineptitud, de continuo se enreda en intrincados laberintos, para quedar siempre en la estacada, ó salir con las manos en la cabeza.

Esto es lo que ya le sucede en el asunto que él llama del día, ó sea el de la trapacera defensa, que finge hacer del Pbro. Sr. D. Domingo Rubio, para mayor daño de este buen señor que, segun vemos con pena, no rechaza con asco el patrocinio contaminador del *Diario* de los mandiles.

Este afecta ignorar cual es la opinion de personas, nada sospechosas de parcialidad, que han empezado á ver claro en un asunto, del cual ciertamente no hubiéramos hablado nosotros, á no ser por las mal intencionadas trompeterías del H. *Diario*.

No parece sino que este ignora la diferencia que existe entre el vulgo ignorante, que juzga solamente por impresiones, y los hombres de juicio recto, sean cuales fueren sus principios, pero que, al fin, son capaces de discurrir por cuenta propia.

Para el periódico petrolero es lo mismo implantar y sostener mentiras en la parte sensata de un pueblo, que alucinar con farándulas á cuatro mujeres vulgares y á otros tantos gazzápiros de los que van á la Corchuela, sin mas fin que el de traer una filoxera que á Dios le digan de tí; segun aquella copleja bestial, de que fingió escandalizarse el piadoso mandilífero, cuando pensaba dañar al Catolicismo con su escándalo farisáico.

El AVISADOR en eso, como en todo, piensa de muy contraria manera que el H. *Diario*; y ya que la malicia sectaria de éste obliga á tratar en público lo que debía ser y siempre ha sido secreto; continuaremos nosotros haciendo luz (verdadera, no masónica) para que vean la verdad cuando

Como especialmente escribimos para nuestros suscritores, y debemos suponer que ellos no leen, ni admiten en sus casas, el condenado *Diario de Badajoz*; dirémosles que ese periódico, batiéndose como en retirada, dice: que nosotros hemos hecho un *historial* (¡historial! pero dejemos aparte desatinos gramaticales) un *historial* á nuestro modo y capricho. A esto nos basta contestar: que, si nuestra narracion de hechos es menos exacta, ó enteramente falsa, el digno defensor de toda mala causa está en el caso de oponer á nuestras afirmaciones su *historial* verídico y comprobado: si no lo hace, peor para él.

Aunque EL AVISADOR no tenga la honra de poder llamarse periódico de Cámara, título que le atribuye el periódico de *logia*, nunca, y menos cuando se ve obligado á tratar asuntos trascendentales, lo hace sin procurarse antes datos muy seguros, por lo que pueda tronar.

Para defender ahora la autoridad de la Iglesia, atacada en la respetable persona del Prelado de la Diócesis por el eco de la impiedad masónica en Badajoz, claro es que habremos hecho por adquirir los antecedentes necesarios; y, con ellos en la mano, desafiámos al H. *Diario* á que desmienta categóricamente los hechos por nosotros afirmados, con lo que desmintiría tambien á su desventurado cliente.

Desventurado, sí; porque grandísima, en efecto, es la desventura del Pbro. Sr. Rubio en ser patrocinado por un periódico, tan maligno, que osa tomar el nombre de otro, para arrojar sobre el pobre Sacerdote la siguiente lluvia de.... oro:

«Si hemos de creer al periódico clerical, el virtuoso sacerdote Sr. D. Domingo Rubio, es una persona falta de sentido comun, débil y caprichoso como un niño, adquiriendo bienes por medio del engaño, ocultador de la verdad y amparándose de los sentimientos religiosos del pueblo para hacerse de una fortuna para sí ó para individuos de su familia.»

Obligado EL AVISADOR por el *Diario* cantonal á poner las cosas en claro, ha tenido necesidad de referir hechos auténticos; siendo bastante parco en deducir consecuencias, y muy mesurado en hacer calificaciones: pero el falso defensor de D. Domingo Rubio se complace en maltratar de un modo hipócrita á su respetable defendido, diciéndole en crudo lo que no diría de él ningun enemigo medianamente discreto.

No merecen ser rectificadas las falsas suposiciones del *Diario*, que se propone viciar lo más inocente; y solo diremos que si algo hemos indicado de debilidades, hablando del Sr. Rubio, no hemos querido decir que su debilidad sea constante y absoluta; pues que, á veces, él quiere parecer firme como una roca: *supra firmam petram*, segun frase que el mismo señor ha empleado, para rechazar consejos de personas muy respetables, que han intentado apartarle del camino que actualmente viene recorriendo.

Verdad que hemos referido hechos que no podían callarse: pero los hemos explicado en el sentido más favorable; de modo que dudamos que todos acepten nuestras interpretaciones por creerlas sobrado benignas.

Hemos dicho y repetiremos cien veces, mientras no se nos convenza del contrario, que á nuestro entender, pudo el Sr. Rubio obrar con mejor ó peor acierto, con inteligencia mas ó menos recta; pero ciertamente sin mala intencion; cuando al ofrecérsele limosnas, para que con ellas pagara el precio del terreno destinado para la parroquia rural, precio que los donantes suponían adeudarse; el Sr. Rubio recibía callando, y reservaba los donativos para los futuros gastos de construccion del templo.

Esto hemos dicho que nos parecia disculpable y aun lícito; toda vez que el pensamiento, á cuya realizacion todos querían contribuir, constituía un plan único é indiviso; de modo que lo mismo se cooperaba á la piadosa obra, aportando fondos para adquirir terreno, que ayudando con ofrendas á los gastos de construccion.

De que así discurrió el Señor D. Domingo, prueba es harto clara, el hecho de que, mucho tiempo despues, tratándose ya no de la obra del templo, sino taxativamente de adquirir tierras para establecer la parroquia, por permuta; el señor Rubio recibió de una persona devota novecientos ó mil reales con el fin preciso y determinado de que la adquisicion se verificara por dicho título, sin declarar al donante que el terreno, de cuya adquisicion se trataba, iba á ser propiedad particular del que recibía dicha cantidad, y no consagrado al fin exclusivamente religioso á que conspiraban los que con sus limosnas querían honrar al Sagrado Corazon de Jesús.

Para haber hecho tales declaraciones, en sus casos respectivos, no se necesitaba ser canonizable, ni mucho menos; la honradez natural, como otra vez hemos dicho, y una mediana razon bastaban, para que comprendiese la necesidad de ser explicito quien á nombre de una asociacion reli-

doteseñor Rubio calló, cuando debía hablar, porque su intencion fuese que las tierras, adquiridas por compra ó por permuta, sirvieran para fundar un pueblo de su propiedad ó de la de su familia, al cual viniera á dar más importancia, para los católicos, la Iglesia que habia de quedar encerrada en él? Ese hubiera sido un ardid, indigno no solo de un Sacerdote, sino de cualquier hombre honrado; porque ante todo, el Obispo, sin cuyo pleno conocimiento y expresa autorizacion no puede erigirse un templo, debía conocer con entera verdad, si ese templo habia de ser ó no parroquia rural; porque no es lo mismo una cosa que otra; y á su vez, cuantos contribuían con limosnas á la edificacion de la iglesia, tenían un derecho indisputable á saber, sin misterios ni reticencias, qué se trataba de hacer con su dinero. Hay gran diferencia en sacrificar intereses particulares, para la edificacion de un templo en terreno público, donde todos tengan iguales atribuciones, ó dar dinero para que haya iglesia en un lugar de propiedad particular y exclusiva de un señor cualquiera, que venga á reportar ventajas de agenos sacrificios.

Por eso, lo repetiremos cien veces, si el señor Rubio calló, fué porque no tenia necesidad de hablar, cuando sus sentimientos y proyectos estaban identificados con los del Prelado de Badajoz, con los de las piadosas Señoras, que sacrificaban su comodidad y sus intereses, con el fin exclusivo de que hubiese una parroquia rural dedicada al Sagrado Corazon de Jesús, y con los de todos cuantos de algun modo venían contribuyendo á la empresa exclusivamente religiosa.

Ahora, como sea que despues y no antes de estar construido el templo, surgió en la mente de dicho Sacerdote, como propietario (?) de las tierras, la idea de formar en ellas un barrio, cuyos habitantes alaben á Dios.... segun dice cierto impreso publicado en esta Ciudad; esto es lo que no sabemos ó no nos atrevemos á explicar. Por de pronto, conviene advertir, que *miente* el mandilífero, cuando, con la nobleza y buen seso, que acostumbra, no duda afirmar que el Sr. Rubio *ha venido poseyendo pacíficamente por espacio de diez años* las tierras generalmente llamadas del Corazon de Jesús.

Lo que en esto hay de verdad es: que mientras no fué canónicamente erigida la parroquia rural, el Sr. Rubio, con el carácter de Director de la Asociacion piadosa que promoviera la edificacion del templo, venia disponiendo con cierta especie de autonomia, no muy bien recibida por los asociados, así en las tierras como en todo lo perteneciente al plan sobre construccion de la parroquia.

Cuando ésta tuvo existencia canónica, lo legal y lo racional era que el Sr. Rubio, á quien suponemos muy ageno á todo afan de figurar, como informado por la máxima de los Santos que dice: *ama nesciri et pro nihilo reputari*; se hubiese alejado por completo, de asuntos que ya no le pertenecian; pero lejos de ser así, continuó creyéndose necesario y autorizado para disponer, y no siempre con el mejor acierto, lo mismo en la Iglesia y en la Sacristia, que en las tierras anejas al templo. Este es el hecho, que ni calificamos ni intentamos investigar en sus causas.

El primer Económico de la nueva parroquia, ó por excesiva blandura de carácter, ó en consideracion á que, como es sabido y puede decirse sin agraviar al Sr. Rubio, éste *tiene cosas*; ó sea derecho para hacer lo que quiera, y para que todo se le tolere; ello es que nunca puso coto á las candorosas intrusiones de dicho Señor.

Por una feliz coincidencia, las disposiciones dadas por el Sr. Rubio no estaban en contradiccion abierta con las emanadas del prudente Párroco; y así han podido seguir las cosas por más de tres años, hasta que ocurrió el suceso que ha venido á demostrar la necesidad imperiosa de deslindar atribuciones.

El Cura habia invertido una cantidad considerable, relativamente á los cortos recursos con que cuenta la fábrica de su parroquia, en cercar las tierras del Sagrado Corazon de Jesús, dejando el portado suficiente, que cerraba una cancela de hierro; y esto se habia hecho sin que lo contradijera el Sr. Rubio, ni á título de dueño de las tierras, ni bajo cualquier otro pretexto. Era lo ordenado y lo justo, que, si antes ó despues de haberse ejecutado dicha obra, el Sr. Rubio se creyera con derecho á oponerse á ella, procediendo como Sacerdote ortodoxo, acudiera á la autoridad eclesiástica de la cual depende así el Párroco como el mismo Sr. Rubio, que en esto debiera creerse bastante honrado.

Mas, lejos de ser así, no parece sino que, como la cosa pasaba en el campo, á la justicia de campo apeló el candorosísimo Sr., haciendo destruir por su propia autoridad la obra ejecutada por el Párroco; y de aquí el origen de todo lo que ha seguido y seguirá en adelante.

Las fundadas quejas del Cura. Llevadas ante la

plan preconcebido, no decimos por quien; pero que entendemos, há tiempo, venia preparándose, en daño de la Iglesia, para producir escándalos que de todas veras lamentamos los católicos.

Como quiera que sea, bueno es que no se pierda de vista la afirmacion contenida en el impreso, á que antes nos hemos referido, á saber: que en la mente del Sr. D. Domingo Rubio no surgió la idea de disponer de las tierras del Sagrado Corazon de Jesús, para formar un barrio, sino despues que estuvo construido el templo. Y sobre esto, declaramos, que de ningun modo hemos de creer si no se nos dan evidentes pruebas, que en la mente del Sr. Rubio surgiera esa idea tan descabellada bajo todos conceptos, sino que en todo caso entendemos que le habrá sido inspirada por quien ha querido abusar de su sencillez, aprovechando cualquier circunstancia favorable á tan irracional proyecto.

Recordamos, á este propósito, que cuando el Ilmo. Prelado, cortando abusos, resolvió acabar á sus espensas la obra del templo, que ahora se dice magnifico, no le pareció tan magnifico al señor Rubio, que en su candor aspiraba, segun parece, á construir en la Corchuela una especie de Vaticano; y tal vez su inocente enojo, por ver contrariado sus planes, fué aprovechado por la estupidez ó por la malicia, para sugerirle proyectos de guerra, que ahora viene desenvolviéndose contra el Prelado Diocesano.

Tales proyectos, iniciados, hace cerca de tres años, parecian si no muertos, adormecidos; pero han resucitado ahora con tantos bríos, que ya están edificadas, por cuenta del Sr. Rubio, las dos primeras casas del barrio *cuyos habitantes alaben á Dios*, como se dice en el recordado impreso. Las obras de esas casas vienen haciéndose con escandalosa infraccion de los dias festivos, sin que los operarios asistan siquiera á la Misa, que se celebra á corta distancia de la obra y sin que el candidísimo Sr. Rubio vea algun mal en esa conducta, en que parece ponerse los cimientos del pecado y del absoluto desprecio de la ley divina, para edificar ese barrio *cuyos habitantes han de alabar á Dios*. Mal principio de semana.

Al parecer, urge mucho que haya pueblo ó barrio, en el cual pueda algun individuo de la familia Rubio fundar el título de Conde ó Duque de la Corchuela, segun puede deducirse de la especie de edicto, cuyo articulado ó parte dispositiva insertamos a continuacion con breves comentarios.

Art. 1.º Se cede gratis á cualquiera que lo solicite terreno para edificar en este Barrio con sujecion á los planos aprobados por el Excmo. Ayuntamiento y que reuna las condiciones que se expresarán.

Nota 1.ª En lo de *gratis* puede haber sus más y sus ménos, por lo que luego se irá viendo, y tal pudiera ser, que la cesion gratuita se convirtiera en un bonito negocio para el cedente.

Art. 2.º Serán preferidos entre los solicitantes los trabajadores constantes en aquellos terrenos, que sean casados canónicamente; y aquellos que á juicio del dueño sean más dignos de alcanzar aquella gracia por su religiosidad, buenas costumbres y amor al trabajo.

Nota 2.ª Párecenos que el dueño no ha de tener muchas ocasiones de ejercer su recto juicio, decidiendo quienes sean los más dignos de alcanzar aquella gracia, que á los agraciados pudiera salirles gracia mohosa.

Art. 3.º Se permite á los habitantes de este barrio el dedicarse á cualquier industria que convenga al interés general y que no acuse relajacion de costumbres.

Nota 3.ª Pues trabajos aguardan á los presentes y futuros Señores de la Corchuela, para determinar qué industrias acusan ó no acusan relajacion de costumbres; y, sobre todo, no arrendariamos las ganancias á los pobres habitantes si llegara á haberlos.

Art. 4.º No serán admitidos aquellos que se entreguen al vicio de la bebida, al de la usura ó á cualquiera otro que produzca escándalo; y si un colono despues de construida su casa se entregare á alguno de esos vicios y no se enmendare despues de amonestado, será expropiado de su alhaja por el dueño que le cedió el terreno el que en conformidad con este artículo se reserva ese derecho que no podrá disputársele.

Nota 4.ª ¿Y quien vá á expiar la conducta de los habitantes, para averiguar sus vicios y virtudes? ¿Quien ejercerá el derecho de amonestarles? ¿Y quien el de juzgarlos y condenarlos á ser expropiados de su alhaja por el dueño? Todo esto debe ser delicioso y sobre todo un manantial perenne de tranquilidad para los habitantes y de prosperidad... para la Curia.

Art. 5.º Se advierte á todos que en la edificacion no puede consentirse por ningun motivo que se usen de tapias y que han de llenar estrictamente los requisitos establecidos para la construccion de la Barriada en la órden de concesion del Excmo. Ayuntamiento y ajustarse á los planos aprobados por el mismo.

Nota 5.ª Es decir, la cesion que se ofrece gratis es solo para los riquillos, que puedan construir con buenos materiales...

que ver) viniera Su Señoría á encontrarse con una casucha de tierra, sin haber ganado en el negocio.

Art. 6.º Al ceder gratis á cualquier individuo el terreno que solicite segun la clase de edificio que quiera construir ha de expresar en su peticion el objeto de la vivienda, cuando piensa empezarla y cuando juzga la concluirá, advirtiéndose que si al terminar los dos años de la fecha de la concesion no se halla concluida la obra, el dueño se reserva el derecho que tiene en el terreno cedido y podrá anular la cesion traspasándola á otro; á no ser que pruebe el colono de una manera evidente que ha habido causa legitima que han impedido la terminacion de las obras: en cuyo caso el dueño puede usar del derecho de conceder alguna próroga.

Nota 6.ª La tal cesion gratuita viene á ser un círculo de hierro, para encerrar á los pobres cesionarios, á los cuales tendria más cuenta pagar las cuatro pesetas, valor del terreno, que vivir siempre como raton en boca de gato: y sino sigan ustedes leyendo.

Art. 7.º Cree un deber el que suscribe suplicar á todos y á cada uno de los que vayan aceptando terreno para construir que se declaren abiertamente protectores del pensamiento de este nuevo pueblo, buscando en todo sus ventajas de cultura y moralidad sin olvidar las materiales que conduzcan al progreso y bienestar general.

Nota 7.ª El artículo que precede parece de distinta fábrica que los demás; pero nada tiene que envidiarles ni en cuanto al mérito de la redaccion ni en cuanto á lo acertado del fin.

Art. 8.º Para que el que haya construido una casa ó la posea por trasmision legal pueda enajenarla ó hipotecarla, es indispensable y precisa la licencia del dueño del terreno ó de los herederos en su caso; pues él es el preferido por el tanto para adquirirla; y si alguno prescindiere de este requisito será nula la venta y el dueño del terreno se llamará á propiedad de la casa por comiso. Para el cumplimiento de este artículo se le ha de manifestar previamente al propietario del terreno el precio y condiciones con que se enajena y á quien; pues si el comprador no reniere las condiciones de moralidad y religiosidad que se requieren á los habitantes del barrio, no se otorgará la licencia.

Nota 8.ª Lo dicho: los futuros Condes ó Duques de la Corchuela van á ser unos Señores feudales, cargados de derechos, incluso el de averiguar la vida de todo el mundo, calificando como les plazca la conducta del pobre que vive ó piensa vivir en aquellos Estados. Cualquiera dia pondrán la horca junto á la carretera de Olivenza, y véase como el *Diario* cantonal viene á convertirse en defensor del feudalismo, tan maldecido por él y por los suyos.

Está visto que el *interfecto* sirve para todo, como se trate de hacer daño.

Art. 9.º Los documentos de cesion de terreno á los que se unirá un ejemplar de este reglamento y cualquiera gastos que para su confeccion se originen serán de cuenta del agraciado ó colono, sin que el cesionista del terreno tenga que desembolsar un solo céntimo. Igualmente en cualesquiera discordias ó litigios el dueño del terreno queda eximido para siempre de todo gasto y molestia.—Badajoz 4 de Julio de 1884.—El Propietario.

Nota 9.ª En este artículo es donde se acredita la mayor prevision; porque como habian de llover *discordias* y *litigios* si la cosa cuajara, que ya verán ustedes como no cuaja, es oportunísima la cláusula en cuya virtud el *cesionista queda eximido para siempre de todo gasto y molestia*; por más que eso será lo que tase un sastré ó muchos, segun los casos.

Al llegar aquí, entregamos al buen juicio y también al buen humor de los lectores el precioso documento, que hemos copiado, sin alterar en nada ni su redaccion ni aun su puntuacion. Él podrá servir siquiera para una cosa buena, cual es, que las personas sensatas comprendan hasta donde alcanza el talento y la buena intencion de los consejeros admitidos por el inocentísimo señor D. Domingo Rubio, el cual, por desgracia muy lamentable para nosotros, como para todos los católicos, no advierte el término á donde le conduce sus guías ciegos.

Despues de esto, siga el *Diario* masónico publicando cartas que así pueden ser fingidas, como procedentes de cualquier botarate.

Los hechos valen más que las falsas declamaciones, para las personas sensatas, á las cuales nos dirigimos; ya que por la mayor desventura del mundo hemos llegado á una época en que todos se crean con igual derecho á juzgar de todo.

SECCION LOCAL.

Ha llegado á nosotros la noticia de que el señor Cura de la Corchuela, recientemente nombrado, intenta defender los derechos de su Parroquia, en los tribunales civiles, con la competente autorizacion. No dudamos que los jueces seculares harán justicia, como la hubieran hecho

ser «beatificado tal vez despues de su muerte»—no en vida, como podrá serlo por simple el que así escribe;—pero que, en cuanto aparece, ignora ó tiene en poco las sanciones de la Iglesia contra los que directa ó indirectamente eluden ó tratan de impedir el ejercicio de la jurisdiccion que ella ha recibido de su divino fundador.

En un suelto escrito con los pies, como todos los que se leen en el *Diario interfecto*, fórjase la noticia, maliciosamente estúpida, de haberse dispuesto por el Sr. Obispo de esta Diócesis la construccion (no crean Vds. que de algun puente ó máquina, ó cosa por el estilo) la construccion pagándola de su peculio (¡bonito castellano!) de cincuenta camas completas que se dedicarán al servicio del Hospital de coléricos... etc. Basta para muestra de disparates.

Hemos procurado informarnos, y llegamos á sospechar que, como de ordinario, el *condenado* oye campanas y no sabe donde suenan.

Puede ser que esas camas, de que ha oido hablar ó ha querido oír D. Petróleo, sean para el Asilo de las Hermanitas de Ancianos desamparados, establecimiento benéfico que subsiste por la caridad de S. S. I. y de otros bienhechores particulares, no por la filantropía de oficio. Esta corre á cuenta de la Diputacion Provincial, cuyos recursos son tan abundantes que, agobiada con tanto dinero, en vez de tirarlo, lo emplea en cosa equivalente, ó tal vez algo peor, como es subvencionar largamente todo lo peor que se publica en la provincia ó referente á ella.

Ya sabe el H.º *Diario* que su amigo, el inspirado y sabio autor del *Diccionario Biográfico Bibliográfico* etc. etc., Nicolason para que se entienda, sacó de los fondos provinciales una rajita de 2,500 pesetas, segun unos, ó 3,500 segun otros, y tampoco ignora el mismo periódico que su actual director, y profesor de historia de este Instituto, también se chupa los dedos á costa de la provincia por haber dado á luz el disparatorio histórico con que atesta de mentiras impías las cabezas de sus pobres alumnos, segun venimos demostrando largamente en nuestros artículos titulados «Un libro de texto».

Si desgraciadamente el cólera llegase á invadir nuestra provincia y los fondos provinciales, hoy tan sobrados, llegaran á faltar; ya se vería quien hacia más y con ménos estrépito; pero mientras que haya para derrochar, remunerando los atentados que se perpetran contra la religion, las ciencias y las letras, bien será que el señor Obispo y la otra Asociacion religiosa (el Sr. Obispo es una asociacion religiosa para el interfecto, segun su modo de escribir) atiendan á otras necesidades, muy dignas de respeto, como son las del culto religioso; que no todo ha de darse á la materia, sin que nada quede para el espíritu. ¿No es verdad H.º Filántropo?

Pero es que lo mejor se nos olvidaba. ¿Y el consabido, *tronco de beneficencia*? Porque ese tronco, segun nos decía otro idem, há cosa de un año, es *inagotable*, y entonces, ¿á qué buscar más recursos? El tronco y los *tronquistas* darán para construir camas, confeccionar ropas, y hasta para fundar hospitales, como para edificar casas de pobres en el Campo de la Cruz, ó donde convenga.

Con que la Resp.º Log.º Pax Augusta celebre otra tenida de banquete, y despues de destripar botellas y de atracarse á lo pavo los HH.º inspirados ya con los cañonazos de *pólvora fuerte* ó de la *fulminante*, acuerden sacrificar veinticinco pesetas, como heroicamente lo hicieron en favor de los niños de la calle de San Eupropio de Madrid..., vamos se salvó la patria.

Segun leemos en la *Nueva Revista*, el colega local *La Provincia*, ha dejado de publicarse. Pocos dias hace circuló también por los periódicos la papeleta mortuoria del *Independiente* y de *La Solucion*, de Llerena.

¡Pero señor! ¿Le ha entrado el cólera morbo al respetable cuarto poder del estado? Aunque de este no dejara ni los rabos, bien podiamos dar las gracias al huesped asiático, si, dándose por satisfecho con esa clase de victimas, dejara en paz á las personas.

Por nuestra parte habiamos de exclamar como el juez del cuento:

¡Ahí nos las den todas!

Como esperábamos rectificó el *condenado Diario* en el número del miércoles la noticia de las camas que daba el martes á que hemos contestado en otro suelto. Y por cierto que lo hace el muy picaron en un dialoguito lleno de sal... sosa. ¡Cál! ¡Si tiene el *Diario* una chispa! Sin duda acababa de salir cuando escribió el suelto, de alguna tenida de banquete.

gida á chismes de vecindad y tomar á su cargo la defensa de las causas mas negras, (ahora se trata de unas cargas de carbon); y sobre si los *pajes* del palacio episcopal dieron á un hombre tanto mas cuanto, por meter ó sacar dichas cargas, mintiendo como un bellaco, enjareta un cuento, que á la legua se está conociendo que no es mas que uno de esos incidentes, que ocurren á todo hijo de vecino en su vida particular y privada, cuando no está dispuesto á pasar la plaza de primo.

Dice el *condenado* que él anda á *caza de novedades* de este género. Pues mire H.: si es así nosotros le pondremos en la pista de los muchos casos que semejantes á ese ocurren en la vida doméstica de los H.: *Munda, Padilla* y consortes.

Continúa chismeando D. *Interfecto* y dice:

«En el establecimiento del dorador, establecido en la calle de Hernan-Cortés, casa núm. 10, se ha colocado en la reja un crucifijo y varias estampas de santos, ante las cuales se paran las devotas para rezar y los devotos se quitan el sombrero.

Ayer tarde pasó por aquel sitio uno de los muchos preocupados que hay en nuestra población y como no hiciera ningún signo de reverencia, las devotas que allí estaban en aquel momento le increparon llamándole *judío* y algún otro epíteto, quizás de peor género, (*¿quizás mason?*)

El individuo en cuestión no se mantuvo callado y replicó en duras frases á las devotas: éstas, contrareplicaron entablándose un tiroteo de frases nada edificante y armándose algo que trascendía á escándalo.

Creemos hay una superior disposición vigente para que no se permita la colocación de edgies ó atributos religiosos en las fachadas de casas ó esquinas de las calles y aunque no queremos molestar en su industria al vendedor de Cristos y santos en la calle de Hernan-Cortés, lo que sí deseamos es que se eviten escándalos como el ocurrido ayer tarde.»

Todo el cuento es de resolana sin el menor fundamento; pero decimos mal: el fundamento es que el dueño del aludido establecimiento, verdadero católico, no abre su taller ni su despacho en los días santificados por la religion y así lo tiene públicamente anunciado. Con lo dicho sobra para que el H.: *Diario* le tenga odio y mala voluntad; pero puede haber otro pecado tal vez mayor; por ejemplo: si el *Diario* mandilifero se empeñó en entrar de gorra en dicha casa como en otras y le ha zapeado el dueño por *condenado*. ¿Le parece á ustedes poco?

Para el *Diario* es tanto que inspirado por su exaltación llega hasta ser juriconsulto hablando leyes que no son sobre escuelas. Y en verdad que le hubiéramos agradecido citara la superior disposición vigente que prohíbe poner á la vista pública en los mostrarios objetos religiosos destinados á la venta.

Parécenos que ahora como otras veces se ha trocado el freno el H.: petrolero; porque las disposiciones vigentes son para que no se ofenda la moral pública exponiendo al público estampas ó figuras indecentes.

Estas leyes no las conoce el *Diario*.

VARIEDADES.

D.^a MELITONA DANDO UNAS CONFERENCIAS A LAS DAMAS DE BADAJOZ EN LA TORRE DE ESPANTAPERROS.

(Continuacion.)

(Los mismos salones del palacio árabe, ya descrito. La misma concurrencia de damas, amen de alguno que otro barbado afeitadito y con atavios mujeriegos.)

Doña Melitona. La lengua humana.... He aquí el blanco de mis mas profundos estudios. He alzado mis alas por cima de todos los tiempos que ya tornaron á la nada, y no encuentro en ninguna nacion ni en época alguna elevado á mas fenomenal poder, que en el siglo XIX, el imperio del *Parlanchinismo*. Si, señoras, el *Parlanchinismo*. ¿No os suena bien esa palabra? Pues tened entendido que es una de mis voces gráficas, y que no hay mas recurso que admitirla. ¿Estaría mas propiamente aplicada para vosotras la voz *charlatanismo*? Tal vez acertarais; pero yo quiero dignificar en mis nobles labios la frase, y rechazo por su bajeza ese vuestro plebeyo sustantivo. El *Parlanchinismo* me pone ante los ojos inmensos campos para mis operaciones especulativas; me ensancha, me estienda, me dilata los horizontes de la ciencia práctica; y desde este centro, desde esta especie de cátedra suprema del saber femenino, voy á derramar sobre vosotras la luz que ya revasa, que ya se desborda de mi entendimiento.... Venid conmigo á la antigua Grecia.... Penetremos en Atenas.... Tengo el honor de presentaros á mi honorable compañero el Sr. D. Demóstenes. Hago la salvada de que entre el *Parlanchinismo* y este personaje no hay parentesco alguno, ni de afinidad siquiera. Demóstenes

del Gobierno; dirigió á sus gobernados unos cuantos cientos de discursos, en su mayor parte no muy superiores al que estais escuchando; pero al fin se mostró en la batalla de Queronea como un debil parlanchin, por que huyó cobardemente; y luego cometió otra más villana cobardía, por que se suicidó con la mayor vulgaridad del mundo, tomando un veneno. ¿Y que deducciones, me preguntareis, has sacado tu de la tal historia? Y yo os responderé que no me place, al menos por ahora, demostrarlas. *La vieja del rapé*. Que está reñida con todos los parlanchines. Esta será una de sus importantes deducciones.

Otra vieja. Pues no será por que ella, la hija de su madre, no tenga bien suelta la sin hueso.

La primera. A propósito. Creo que D.^a Melitona no es hija de padres conocidos.

La segunda. ¿No sabe V. que es inclusera? Pues ella misma nos lo ha dicho.

La primera. Imposible que no sea hija de algun espadon como el Empecinado ó Cabrera. Es mas que mujer esto.

D.^a Mel. Nos vemos en la necesidad de emprender otro viaje. Los hombres de ciencia cacu, por lo general, en lo que pueden llamarse lugares comunes de los sabios; cometen, sin darse cuenta de ello las mas veces, la inocentada de citar siempre á los griegos y á los romanos. Y yo que acepto toda clase de solidaridad con los sabios, á trueque de pertenecer á su gremio, caeré tambien hoy en la vulgaridad ilustrada, permitaseme la locucion, de pasar de la antigua Grecia á la Roma pagana. Vamos pues á Roma, señoras mías.

Una voz de tiple. ¿Y que vamos á hacer allí?

D.^a Mel. Una visita al Sr. D. Marco Tulio Ciceron. Seguidme ¿Le encontraremos facilmente en aquel laberinto de miles de palacios, en aquel océano de vivientes, entre sus innumerables teatros, sus Termas sin fin, sus setenta mil estatuas, sus seis mil bailarinas y demas muchedumbre de músicos y danzantes?... ¡Imposible! Pero no arredran á los héroes dificultades de ningún género. Yo buscaré al Sr. Ciceron.... Aquí le teneis. Contempladle. No es un hombre hermoso, ni mucho menos. La nariz en forma de garbanzo *cicer ciceris*, os descubre su preclaro abolengo. En esto hay algun punto de contacto entre el gran orador romano y la gran oradora castellana D.^a Melitona Valiente á quien Dios guarde muchos años. Aquel descendiente del *cicer* yo del *miles militis*. ¡Coincidencias, analogias misteriosas entre seres providenciales! Empero, señoras, advierto, no sin pesar, que me he separado de mi tesis sobre el *Parlanchinismo*. Tomemos la ilacion. Nuestro D. Marco Tulio hablaba y escribió mucho, y á las mil maravillas; y sin embargo, á no haber sofocado la conjuración de Catilina, nunca le hubieran proclamado Consul ni hubiese merecido el pomposo título de Padre de la patria, y notad que ni la tal paternidad patriótica, ni tampoco el consulado, le sirvieron de égida cuando unos señores triunviros tuvieron el mal pensamiento de degollarlo, como lo verificaron muy limpia y decentemente.... Pido á mi auditorio que levante acta sobre el fin de los dos personajes de quien he hablado, por que en su día he de deducir de estas parladoras premisas, tácitas ó lacónicas consecuencias. ¿Quereis que invoque el recuerdo de otras notabilidades parlanchinas de la antigüedad.... un Dion de Prusias, un Atico, un Hortensio? ¿Os citaré á Sinesio de Cirene, á los chifados retóricos del Bajo Imperio, y hasta al discreto Yxtlixochitl, el ciceron americano? Oh! no; son astros de segundo y tercer orden; no son dignos de que nuestra egregia atencion se fije en ellos; y, sobre todo ¿qué parlanchin de estos llegó nunca á ser el Jefe del Estado?

(Se continuará.)

NOTICIAS VARIAS.

El Ilmo. Sr. Obispo de Tortosa ha prohibido la lectura del periódico *La Reforma* que se publica en aquella Ciudad.

El famoso P. Félix ha dado á luz un libro, magistralmente escrito, titulado *Charlatanismo Social*. En este estudio el P. Félix presenta los principios del cristianismo en frente de las ilusiones y utopías peligrosas que agitan á muchos espíritus en la manoseada cuestion social en nuestros días.

Ha muerto el insigne hombre de ciencia que desde hace tantos años era el pasmo de los sabios de Europa. Nos referimos al abate Moigno, director del *Cosmos*, y una de las figuras más notables indudablemente de este siglo de progresos industriales y científicos. Contaba la edad de 81 años y habia nacido en Morbihan, de una antigua familia de Bretaña. Dedicado desde su primera edad á los estudios matemáticos brilló muy jó-

Thenard y Dumas, químicos, con Poncelet el mecánico, etc. Buscaron los periódicos aficionados á la ciencia la colaboración de tan notable y activo sacerdote, y de ahí que la *Presse*, *L'Époque* y *Le Pays* pudieran contarle sucesivamente entre sus redactores.

Mas no bastaban al incansable publicista las columnas de aquellos diarios, por lo cual comenzó á publicar obras científicas, entre ellas la de Cálculo diferencial é integral, la de Mecánica racional, la de Telégrafos eléctricos, la de Óptica moderna y la famosísima *Esplendores de la fé*, azote de ateos y masones, á quienes tenia el ilustre Abate como principales enemigos.

A pesar de tanto como habia trabajado y estudiado durante su vida, el abate Moigno era pobre, habiendo pasado más de un día de verdadera necesidad cuando aislado de todos se empeñaba en proseguir sus estudios sin contar con apoyo alguno. Pero su carácter incansable le permitió vencer todas las dificultades así como atraerse generales simpatías, habiendo sido nombrado en 1848 capellan del Instituto de Louis le Grand, y en 1837 canónigo de la catedral de Saint-Denis, lo cual le ha permitido pasar con cierta holgura los últimos años de su existencia.

La muerte del abate Moigno, á pesar de que le coge á una edad en que por lo general el hombre no produce ya, dejará un verdadero vacío en la ciencia, porque para el insigne matemático la decrepitud no ha existido. Los últimos números del *Cosmos* contienen aún trabajos de su pluma llenos de viveza y de entusiasmo.

Descanse en paz el sabio sacerdote y goce de la dicha que Dios le tenia seguramente reservada en premio de sus trabajos de propaganda.

Los funerales de Sor Alfonsina, muerta á la cabecera de los coléricos en Tolon, no en Marsella, como equivocadamente se ha dicho, han estado concurridísimos, y han sido una tierna y brillante manifestación de gratitud á las heroicas Hermanas de la Caridad. Hay otras enfermas de sumo cuidado.

Para ellas ha sonado en Francia la hora de la justicia y de la recompensa, puesto que suben al cielo acompañadas de las bendiciones de sus mismos verdugos.

Sen más consoladoras para la salud pública las últimas noticias recibidas respecto al cólera.

La epidemia decrece notablemente en Tolon y Marsella, y los casos que se han presentado en las poblaciones inmediatas han sido en fugitivos de dichos puntos, sin revestir gran importancia.

Después de dirigirse hácia el N. llegando á Lyon, vuelve á su punto de partida sobre las costas de Provenza.

La situación sanitaria mejora tambien en Arlés.

Un caso de muerte por cólera ha habido en Saintes-Maries, departamento de las vocas del Ródano. Dos casos de cólera ha habido en Grenoble: dos mujeres procedentes de Marsella.

SECCION RELIGIOSA.

31 Jueves.—S. Ignacio de Loyola

AGOSTO.

- 1 Viernes.—S. Félix y S. Pedro *ad virgula*.
- 2 Sábado.—Ntra. Sra. de los Angeles y Stos. Pedro de Osma y Esteban.—I. P.
- 3 Domingo IX *después de Pentecostés*.—La invención de S. Esteban.
- 4 Lunes.—Sto. Domingo de Guzman.
- 5 Martes.—Ntra. Sra. de las Nieves y S. Osbaldo.
- 6 Miércoles.—La Transfiguración del Señor y santos Justo y Pastor.

Desde el viernes á las dos hasta la puesta del sol del día siguiente se gana Indulgencia Plenaria, confesando, comulgando y visitando una Iglesia de la Orden Franciscana, donde la haya. En esta Capital se deben visitar las Iglesias de Descalzas y Sta. Ana.

No es preciso comulgar en la misma Iglesia. Se puede ganar la indulgencia, llamada de la *Porciuncula*, cuantas veces se haga la visita, aplicables una para sí, y las demás para las Almas del Purgatorio.

El viernes 1.^o del mes, serán los Ejercicios del Sacratísimo Corazon de Jesús, en la forma de costumbre, en la Iglesia de M.M. Carmelitas. Por la mañana la Sagrada Comunión se administrará á las 7, y los ejercicios de la tarde á las seis y media. Predicará el P. Heredero.

El sábado tendrá lugar al toque de Oraciones en la Parroquia de la Purísima Concepción, la ADORACION REPARATRIZ al Santísimo Sacramento.